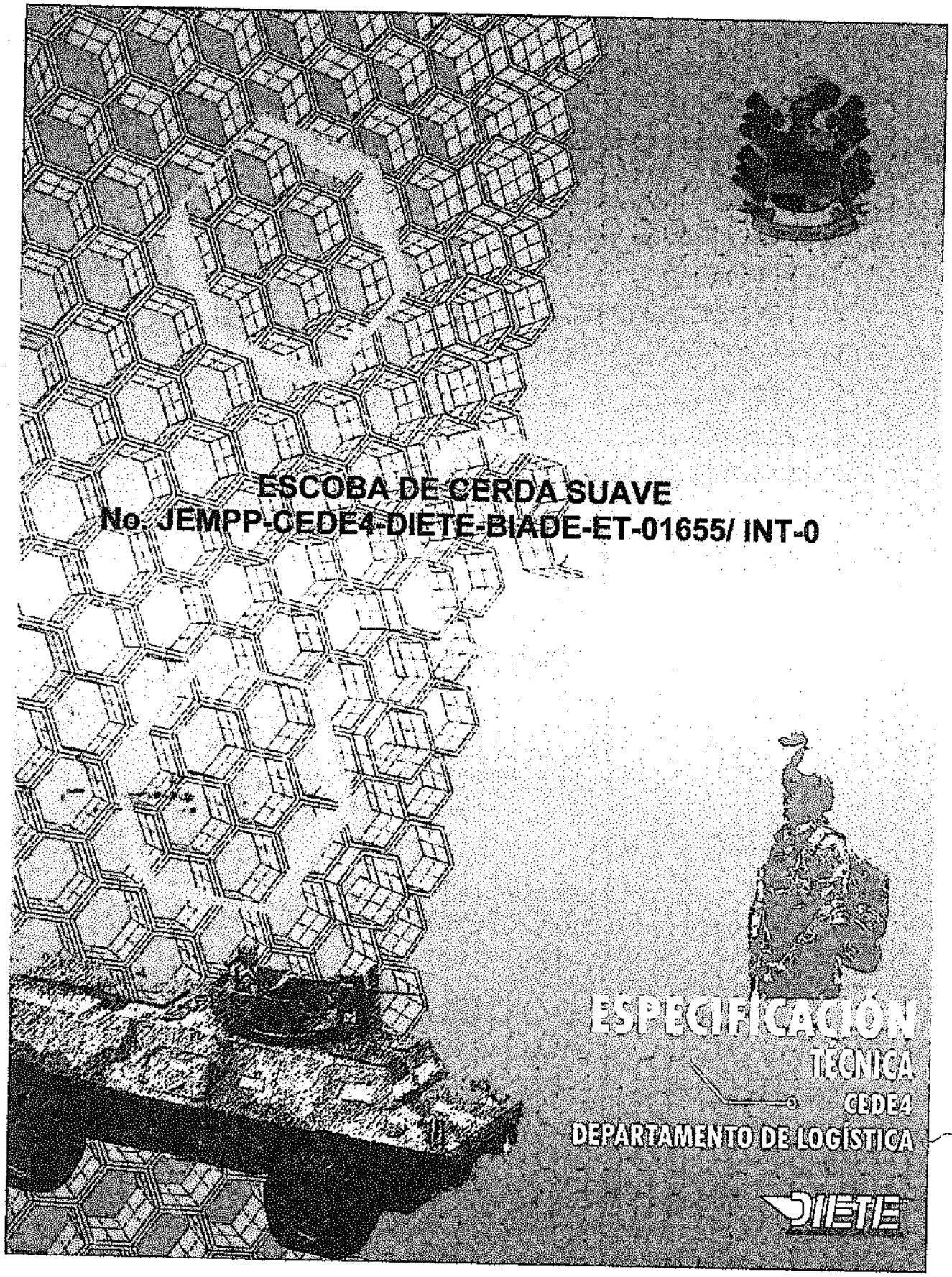


ESCOBA DE CERDA SUAVE
No. JEMPP-CEDE4-DIETE-BIADE-ET-01655/ INT-0

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

CEDE4

DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

DIETE

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

CONTENIDO

1. OBJETO..... 3
2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN..... 3
3. REQUISITOS..... 4
4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO..... 6
5. METODOS DE ENSAYO..... 7
6. APENDICE..... 8
7. ANEXOS..... 8
8. CONTROL DE REVISIONES..... 8

Elaboró	Revisó	Aprobó
SS. CHAVEZ QUINAYAS FAUSTO Estructurador BIADE 80 **SV. LOTERO LADINO MICHEL** Estructurador BIADE 80	**OPS. ING. JUAN E. DAVID GRACIANO** Asesor de Diseño e Innovación Técnica DIETE **SS. SALAMANCA ANDRES EDUARDO** Suboficial de gestión del riesgo de desastres CEDE10 **MY. NELSON ARNULFO NIÑO MATEUS** Jefe de Áreas Funcionales DIETE **MY. FERNANDEZ GOMEZ OSCAR** Oficial SEGER COING **MY. JULIAN DARIO CORREA GONZALEZ** Oficial Centro Costos COING **CR. RICARDO LEON AGUDELO AYALA** Director de Estructuración Técnica DIETE	**CR. JUAN CARLOS BOTIA RAMOS** Jefe Departamento de Logística CEDE4 **CR. JORGE ALEXANDER MARTINEZ LOZANO** Jefe Departamento de Ingenieros CEDE10

1 OBJETO:

Esta especificación técnica tiene por objeto establecer los requisitos técnicos que debe cumplir la escoba de cerda suave para ser empleada en los trabajos de descontaminación del Batallón de Atención y Prevención de Desastres del Comando de Ingenieros (COING) en el Territorio Nacional.

Esta especificación técnica está sujeta a actualizaciones según corresponda de acuerdo las necesidades y exigencias institucionales.

2 DEFINICIONES Y APLICACIÓN:

2.1 DEFINICIONES

Escoba de cerda suave. Es un elemento que sirve para la limpieza y remover residuos que se encuentran en la superficie.

Fibra suave: fibra pet de poliéster altamente suave para remover partículas en las diferentes superficies.

2.2 APLICACIÓN

Para aplicar esta especificación técnica en procesos de adquisición, se debe especificar en los pliegos de condiciones respectivos los siguientes aspectos:

2.2.1 En caso de establecerse condiciones de color o empaque y rotulado diferentes a los establecidos en esta especificación técnica, deben ser acordadas entre la entidad contratante y el contratista.

2.2.2 En caso de existir controversia entre el texto donde se describen las características del componente y si existieren figuras, prevalecerá el texto.

2.2.3 En caso de que requiera código de barras, la entidad contratada deberá suministrarlo.

2.2.4 El fabricante o proveedor deberá certificar que el material es nuevo no repotenciado ni re manufacturado con las recomendaciones técnicas necesarias para el uso de este elemento.

2.2.5 Se aclara que el contratista debe asumir los costos que generan por la realización de ensayos y las que se consideren necesarias.

2.2.6 La verificación del cumplimiento de los requisitos específicos de la presente Especificación Técnica, se debe realizar de acuerdo con lo indicado en la GTMD-0004 (Guía técnica "Evaluación de la conformidad para los productos del Sector Defensa"), actualización vigente; teniendo en cuenta el valor del contrato.

3 REQUISITOS:

3.1 REQUISITOS GENERALES

Este elemento debe contar con los siguientes accesorios:

- Cepillo industrial de mango mediano para trabajo liviano
- Fibra suave
- Agarradera de plástico
- 120 - 130 cm de largo.
- Escoba liviana, con cerdas suaves y de gran resistencia, larga para fácil manipulación.

3.1.1 Declaración de conformidad del fabricante. El contratista debe presentar declaración de conformidad por parte de fabricante y proveedor de la escoba de cerda suave en idioma castellano en la norma técnica NTC-ISO/IEC 17050-1 y debe anexar la documentación de apoyo establecida en la norma técnica NTC-ISO/IEC 17050-2, donde garantice que el elemento a entregar cumple con los requisitos generales y específicos de esta especificación técnica.

3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS

DESCRIPCIÓN GENERAL	
DESCRIPCIÓN	ESCOBA DE CERDA SUAVE
MODELO/AÑO DE FABRICACIÓN	Ultimo modelo, último año de fabricación
MATERIAL DEL MANGO Y BASE	Plástico preferiblemente reciclado
TAMAÑO MANGO	2 mts
PINTURA	Resistente a químicos y sustancias biológicas
MATERIAL DE LAS CERDAS	PET recuperado, fibra de poliéster o poliflas
COLOR	Rojo

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 EMPAQUE INDIVIDUAL. Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte, paquetes de 12 unidades.

Nota 1. Otras formas de empaque deben ser acordadas entre el comprador y el vendedor.

3.3.2 ROTULADO. Los elementos deberán tener una placa u etiquetas de fábrica debidamente grabadas con impresión de difícil borrado y etiqueta de difícil desprendimiento, el rotulado debe ser claro, legible, teniendo en cuenta las normas técnicas NTC, normas internacionales, reglamentación técnica y boletines SILOG N°5A1 y SILOG N°5A2 referentes a la identificación y clasificación del producto.

- Nombre del fabricante
- Nombre del proveedor
- Nombre del producto
- Código de especificación (especificación técnica aplicada)
- País de origen
- Fecha y número del contrato
- Modelo
- Recomendaciones de uso y almacenamiento.

El orden de la información no tendrá relevancia

Nota 2. Cada caja debe tener en la parte frontal un rotulo de mínimo 100mm x 100mm de forma visible con los siguientes datos:

- Nombre del proveedor
- Nombre del fabricante
- Nombre del producto
- Código de especificación (especificación técnica aplicada)
- País de origen
- Fecha y número del contrato
- Modelo
- Peso
- Cantidad de cajas a apilar

El orden de la información no tendrá relevancia.

Nota 3. De ser necesario cada caja deberá tener impreso etiquetas de cuidado, almacenamiento y demás información relevante.

4 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO:

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR LOS REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

4.1.1 MUESTREO.

De cada lote se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla. Sobre cada unidad de muestra se debe efectuar una inspección visual para verificar si estos cumplen los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado especificados. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general II y un nivel aceptable de calidad (NAC) DEL 6,5% de acuerdo con la norma técnica colombiana NTC-ISO 2859-1, primera actualización.

Tabla 1. Plan de muestreo para requisitos generales y de empaque y rotulado

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño de muestra (unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51 – 150	3	0	2
151 – 280	5	1	3
181 – 500	8	1	4
501 – 1200	13	2	5
1201 – 3200	20	3	6
3201 – 10000	32	5	8
10001 – 35000	50	7	10
35001 o más	80	10	13

4.1.2 CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO.

Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se acepta el lote; siempre y cuando cumpla los requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar y devolver el lote al proveedor. Cuando se efectúe la

evaluación de un lote previamente rechazado, se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.2.1 sobre el 100% del lote producto terminado.

Para un tercer muestreo del mismo lote rechazado, se requiere autorización escrita por parte del supervisor y/o responsable del contrato y se establecerá el tipo de muestreo a realizar junto con las partes involucradas, bajo las condiciones establecidas en la Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 2859 – 1, actualización vigente.

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS.

4.2.1 MUESTREO. Para verificar los requisitos específicos establecidos en la presente Especificación, se debe tomar al azar, el tamaño de la muestra en unidades indicado en la tabla 12, definida para un Plan de Muestreo Simple, inspección reducida S-3 y un Nivel Aceptable de Calidad (NAC) de 2,5%, de acuerdo con la Norma Técnica colombiana NTC-ISO 2859-1

Tabla 2. Plan de muestreo para evaluar requisitos específicos

Tamaño del lote (unidad)	Tamaño muestra (unidad)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
51 – 150	2	0	2
151 – 500	3	0	2
501 – 3200	5	1	2
3201 – 35000	8	1	4
35001 o más	13	2	5

4.2.2 CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS.

Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se acepta el lote; si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo, se debe aceptar el lote con la condición que para la próxima entrega se debe aplicar un plan de muestreo simple inspección normal bajo las mismas condiciones.

5 MÉTODOS DE ENSAYO.

- Se debe hacer verificación de las cerdas que estén en perfecto estado.
- Verificar el estado y el material del que está hecho el mango.

6 APÉNDICE:

6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

- Manual actual de contratación del ministerio de defensa aplicado para el EJERCITO NACIONAL
- NTC-ISO/IEC 17050-1 Evaluación de la conformidad – Declaración de conformidad del proveedor – Parte 1: Requisitos generales
- NTC-ISO/IEC 17050-2 Evaluación de la conformidad – Declaración de conformidad del proveedor – Parte 2: Documentos de apoyo.

6.2 ANTECEDENTES

- Omitido



7 ANEXOS:

Nota 4. Las imágenes relacionadas son únicamente una guía del producto solicitado (en ningún caso se hace con el fin de alinear un equipo especifico).

8 CONTROL DE REVISIONES:

Revisión y/o Actualización	Modificaciones	Fecha
0	Se crea la especificación técnica de acuerdo a lo requerido la solicitud de especificaciones técnicas del Comando de Ingenieros para el Batallón de Atención y Prevención de Desastres. Radicado. 2020441002751143: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COING-C10 29:25 del 15 de abril del 2020.	12/MAYO/2020